

Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántica Sur

HONORABLE LEGISLATURA

Presidente

VISTO Que el grupo de Teatro Independiente "AHORANO", ha solicitado apoyo económico para su presentación teatral en la Capital Federal; Y

CONSIDERANDO

Que ésta Presidencia respetando la situación de crisis económica.

Que limitando las erogaciones y fijando // las prioridades.

Que es de buen entender apoyar a los grupos educativos que representan al Territorio, como así también teatrales.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DE LA HONORABLE LEGISLATURA TERRITORIAL

R E S U E L V E

ARTICULO 1°.- OTORGUESE un Subsidio de AUSTRALES CIENTO VEINTE MIL(A 120.000,00) a nombre del Señor Alejandro MONTINI D.N.I. N° 12.699.150, del Grupo de Teatro Fueguino "AHORANO".

ARTICULO 2°.- El presente subsidio será con cargo a rendir // cuenta ante Auditoría General de Gobierno.

ARTICULO 3°.- El gasto que demande dicha erogación será impu// tado a la Partida Presupuestaria correspondiente.

ARTICULO 4°.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa, Cumplido, Archívese.

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 364 / 89.-

USHUATA 12^o NOY 1989

ES COPIA FIEL

Raquel P. de Roca

RAQUEL P. de ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL

MOYANO

RAQUEL P. de ROCA
DIRECTORA
CEREMONIAL Y PROTOCOLO
HONORABLE LEG. TERRITORIAL